

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	SANDRA LILIANA SILVA CORDERO	Período evaluado: JULIO – OCTUBRE DE 2015
Entidad:	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Fecha de elaboración:

**ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIGI)**

La Oficina de Control Interno en cumplimiento al Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, y como complemento a los informes pormenorizados del estado del control interno publicados para el tercer cuatrimestre de 2015, señala los avances presentados durante el período teniendo en cuenta los módulos de planeación y gestión, evaluación y seguimiento, información y comunicación, dispuesto por el Decreto 943 de 2014.

Se presentan entonces, los principales avances alcanzados en cada uno de los módulos que integran el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), describiendo de qué manera el Ministerio de Salud y Protección Social, cumple con los lineamientos establecidos y las recomendaciones correspondientes.

El Ministerio de Salud y Protección Social fundamenta el informe en la información publicada en la página web, intranet, informe de seguimiento y auditoría de la OCI y otros soportes requeridos a los responsables funcionales de los elementos del Modelo.

1. Módulo de Planeación y Gestión
AVANCES
COMPONENTE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO¹:
Código de Ética:

Se evidenció fortalecimiento en el diseño e implementación de actividades de socialización e interiorización del Código de Ética.

Programa de Capacitación, Bienestar y Salud Ocupacional.

Bajo el liderazgo de la Subdirección de Gestión del Talento Humano durante el periodo de julio a octubre se desarrollaron actividades orientadas al fortalecimiento de las competencias, la calidad de vida y hábitos saludables de los servidores públicos del Ministerio de Salud y Protección Social.

¹ Informe de Seguimiento de a Oficina de Control Interno de 30 de agosto de 2015

En este sentido, se programaron las siguientes capacitaciones:

- Sistema de Gestión Documental
- Seminario Finanzas Públicas y Presupuesto
- Seminario Estatuto Anticorrupción y Ley Trámites.
- Seminario Taller fundamentos MECI, NTCGP 1000, ISO 9001 para formar auditores.
- Seminario Taller fundamentos MECI, NTCGP 1000, ISO 9001 para actualizar auditores.

Promoción de zona saludable

- Caminatas ecológicas
- Jornada uso de la escalera
- Clases de pilates
- Rumba y yoga
- Talleres de Baile
- Uso de la bicicleta

De otra parte, se adelantaron espacios dedicados a fomentar estilos de vida saludables:

- Talleres prácticos sobre la prevención del consumo de tabaco y alcohol.
- Vacaciones recreativas infantiles.
- Vacaciones recreativas para adolescentes.

Higiene y Seguridad Industrial.

- Brigadas de emergencia: capacitación a brigadistas, asesoría en simulacro de evacuación, actualización del plan de emergencias.
- COPASST: Capacitación.
- Trabajo en alturas: Capacitación (SENA) inspecciones de seguridad.
- Señalización y demarcación de áreas.
- Elementos de protección personal: trajes para cuartos fríos, arneses, cascos, guantes, tapabocas, botiquines, etc.
- Investigación de incidentes y accidentes.
- Ausentismo laboral.

Fomento de estilos de trabajo y de vida saludables (promoción y prevención)

- Exámenes para la mujer: citología, examen de seno.
- Talleres y campañas sobre el alcoholismo y tabaquismo.
- Vacunación influenza.
- Jornada de donación de Sangre
- Talleres de nutrición.
- Servicio paramédicos y ambulancia.
- Sala amiga de la familia lactante. Talleres madres gestantes y lactantes.
- Higiene oral
- Feria de la seguridad social (salud, pensión, riesgos, cajas).

Plan de Incentivos:

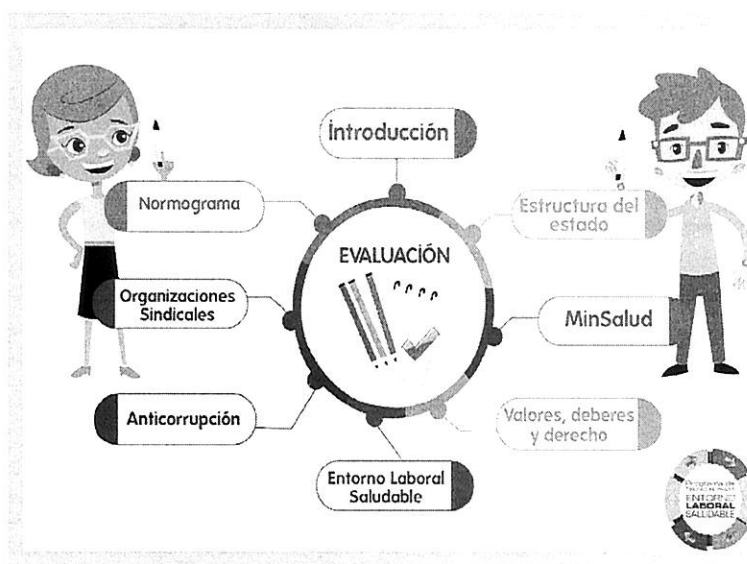
En el Ministerio de Salud y Protección Social el Plan de Incentivos incluye:

Sistema de Estímulos e Incentivos: Encargos, Reconocimiento a la antigüedad; exaltación a los mejores servidores públicos, turnos de semana santa, navidad y año nuevo, día de cumpleaños, beneficios educativos (convenio Icetex) :

- Durante los meses de julio a octubre 15, se efectuaron mediante resolución 58 encargos.²
- Con circular número 041 de 2015, se autorizó compensar tiempo laboral a los servidores, con el fin de acceder a uno de los tres (3) turnos de descanso que se establecieron, para Navidad, Fin de Año y Año Nuevo.
- Con resolución 2751 de julio de 2015, se concede a partir del primero de agosto, un día hábil remunerado por concepto de cumpleaños a los servidores públicos pertenecientes a las plantas de personal del Ministerio de Salud y Protección Social.³

Programa de Inducción y Reinducción

El Programa virtual de Inducción y Reinducción, fue modificado en septiembre de 2015, en su estructura, se unificaron módulos y se crearon tres más.⁴ A la fecha presenta la siguiente disposición:



Durante el periodo julio a octubre 2015, se dispuso el módulo virtual de Inducción y Reinducción, en una primera sesión, participaron 14 servidores y durante el evento “Feria de las dependencias” ingresaron al módulo 31 Servidores Públicos de la planta de personal del Ministerio de Salud y Protección Social, después de una invitación masiva que se efectuó a través de vía intranet.

² Consulta en intranet. 26 de octubre de 2015: <http://intranet.minsalud.gov.co/Ministeriosaludable/Paginas/Actos-administrativos.aspx>.

³ Se modificó Resolución 3217 de 2013. Como resultado del proceso de negociación del año 2015 con las organizaciones sindicales del MSPS.

⁴ <http://intranet.minsalud.gov.co/Ministeriosaludable/Paginas/Induccion.aspx>

COMPONENTE	ACTIVIDAD	Total Asistencia por Actividad
Programas de Inducción y Reinducción	Inducción Virtual IV	14
	Feria de las dependencias Módulo Virtual	31
	Programa de inducción y reinducción - Feria de las dependencias	634

Sistema de Evaluación y Desempeño

El 31 de julio 2015, se cumplió el término de la primera evaluación semestral para los servidores inscritos en carrera administrativa, comprendida entre el 1º de febrero y el 31 de julio. A la fecha y de acuerdo con el acta de Subcomité Integrado de Gestión, de la Subdirección de Gestión de Talento Humano, en el Ministerio de Salud y Protección Social se contaban 234 servidores inscritos en carrera administrativa y 65 eran de libre nombramiento y remoción.

La Subdirección de Gestión de Talento Humano informó que a 15 de octubre, el 100% de los servidores públicos en carrera administrativa habían dado cumplimiento a la evaluación de desempeño. Respecto a la evaluación de los servidores públicos de libre nombramiento y remoción, señaló que aún se encontraban cuatro personas que no habían informado el cumplimiento de la evaluación del primer semestre

Acuerdos de Gestión

La Subdirección de Gestión de Talento Humano, a la fecha reporta que hay 33 Gerentes Públicos nombrados en el Ministerio, todos suscribieron acuerdos para la presente vigencia dentro de los términos definidos por la norma. De igual forma indicó que a 30 de julio se realizó evaluación parcial del semestre⁵, en la que se señalan porcentajes de ejecución sobre cada compromiso (factor cuantitativo). Solo al final de periodo a evaluar se obtiene el resultado cuantitativo y cualitativo

Feria de las Dependencias

Espacio que promovió el conocimiento sobre el quehacer de las distintas áreas del Ministerio evidenciando la gestión adelantada por cada una de ellas en el marco de las disposiciones legales que rigen a la entidad y en consideración a las políticas, planes, programas y proyectos que se desarrollan en un tema tan complejo y sensible como es la salud y la protección social. Además de servir como marco del proceso para: el fortalecimiento del código de ética, proceso de inducción, aumentar el conocimiento sobre la organización. El evento fortaleció la integración y el sentido de pertenencia.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO (SIGEP)

La Subdirección de Gestión de Talento Humano, informo que dentro del aplicativo SIGEP falta desarrollar el módulo vinculación, el cual se debe realiza de manera conjunta con el Departamento Administrativo de la Función Pública..

La Subdirección informó: Que durante el período requerido, se han realizado dos (2) reuniones de trabajo, con el asesor asignado por el DAFP. La primera el 6 de octubre y la segunda el 15 de octubre. Sin embargo, la disponibilidad del tiempo del asesor es mínima dado que es el responsable de todas las entidades del sector.

⁵ Resolución 2071 de 2012. Artículo quinto.

TELETRABAJO

De acuerdo con el Acta No. 5 del 14 de septiembre de 2015, el Comité de Teletrabajo autoriza a dos (2) servidores públicos a trabajar bajo la modalidad de Teletrabajo a partir 21 de septiembre de 2015 hasta el 31 de enero de 2016.

El Comité considera que se debe incluir a los pre pensionados como criterio de prioridad en el Acto Administrativo que implemente el Teletrabajo en el Ministerio de Salud y Protección Social en febrero de 2016, como una modalidad de preparación para el retiro.

La Subdirección de Gestión de Talento Humano informa que para el periodo de septiembre a octubre del 2015 ha realizado dos jornadas de Teletrabajo :

- Del 24 a 28 de agosto de 2015 el Telework week. Con la participación de 32 servidores públicos. Para el desarrollo de esta jornada cada servidor público concertó con su jefe dos días de la semana para teletrabajar.
- 22 de Septiembre: Tercera Jornada del día sin carro, con la participación de 68 servidores públicos.

Se evidencia efectividad en la productividad por los servidores públicos autorizados en esta modalidad.

COMPONENTE DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Planes, Programas y Proyectos

En el informe de ejecución del Plan de Acción del Ministerio de Salud y Protección Social, a tercer trimestre de 2015 (publicado en la página Web del Ministerio de Salud y Protección Social), se incluyen 96 objetivos específicos y 397 actividades ejecutadas por las 20 dependencias que lo conforman.

Con base en el informe de seguimiento consolidado primer semestre de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales⁶ informa que el Ministerio de Salud y Protección Social, tiene inscritos 35 proyectos de inversión que suman \$ 4.132 billones de pesos, de los cuales fueron aplazados \$282.mil millones, generando una apropiación vigente de \$3.849 billones, sobre los cuales se evidencia una ejecución total para el Ministerio según compromisos de 2.785 billones (72%) y obligados 2.652 billones de pesos; quedando por ejecutar 1.064 billones (28%).

De otra parte, de acuerdo con la información registrada de la matriz de ejecución del Plan de acción tercer trimestre vigencia 2015, publicado en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social, por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, en cuanto a la ejecución física y financiera consolidada del Ministerio para el tercer trimestre del año, se indica que las dependencias a cargo del despacho del Ministro alcanzaron una ejecución física del 91%, las áreas del Viceministerio de Protección Social lograron un 90%, del Viceministerio de Salud obtuvieron un 92% y las Subdirecciones de la Secretaría General un 100%, indicando que el Ministerio alcanzó una gestión física en su conjunto del 93%.

⁶ www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/Informe-ejecucion-plan-accion-Segundo-Trimestre-2015.pdf

COD	DEPENDENCIA	OB. ESPEC	PROD.	ACTIV.	TOTAL	EJECUCION FISICA	EJECUCIÓN FINANCIERA	
1000	DESPACHO MINISTRO	39	92	135	120.732.148.000,00	91%	57.369.514.232,38	48%
2000	VICEMINISTERIO SALUD PÚBLICA Y P. S.	30	86	161	471.915.892.144,00	92%	248.648.721.657,79	53%
3000	VICEMINISTERIO PROTECCIÓN SOCIAL	21	56	69	3.823.931.000.000,00	90%	1.111.895.447.166,84	29%
4000	SECRETARÍA GENERAL	6	32	32	2.300.000.000,00	100%	612.000.000,00	27%
1900	TOTAL MINISTERIO	96	266	397	4.418.879.040.144,00	93%	1.418.525.683.057,01	32%

De acuerdo a lo anterior, se observa que al tercer trimestre del año 2015, del total de recursos programados para la vigencia se han ejecutado un 32%.

Ejecución Presupuestal

De acuerdo con el reporte de ejecución presupuestal del SIIF, a Septiembre 30 de 2015, en el Ministerio de Salud y Protección Social – Gestión General se evidencio de acuerdo con la apropiación disponible, una ejecución 64%, quedando por ejecutar el 36% de la apropiación, como se ilustra en la siguiente tabla:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA A SEPTIEMBRE 30/15

DESCRIPCION	APR DISPONIBLE	CDP	CDP/APROP	APR DISPONIBLE	COMPROMISO	COMP/APROP DISP	OBLIGACION	OBLIG/APROP	PAGOS	APROP POR EJECUTAR	% APROP POR
GASTOS DE PERSONAL	60.604.268.671	43.140.816.976	71%	17.463.451.695	41.994.424.719	69%	40.043.668.913	66%	39.027.267.080	20.560.599.758	34%
GASTOS GENERALES	12.046.794.000	11.622.364.177	96%	424.429.823	10.364.392.243	86%	6.739.468.090	56%	6.734.750.732	5.307.325.910	44%
TRANSFERENCIAS	371.870.298.529	324.218.009.733	87%	47.652.288.796	304.009.249.337	82%	295.962.986.378	80%	295.962.986.378	75.907.312.151	20%
INVERSION	336.520.000.000	319.733.068.939	95%	16.786.931.061	270.256.798.866	80%	160.196.908.045	48%	160.193.132.188	176.323.091.955	52%
TOTALES	781.041.361.200	698.714.259.825	89%	82.327.101.375	626.624.865.164	80%	502.943.031.427	64%	501.918.136.379	278.098.329.773	36%

Fuente: SIIF - Cálculos OCI

Modelo de Operación por Procesos

El Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI, cuenta con los siguientes Tipos de Procesos, como se evidencia en la página web del Ministerio⁷ distribuidos así:

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
ESTRATEGICOS	6
MISIONALES	36
APOYO	19
EVALUACION	3
TOTAL	64

En el Comité de Control Interno realizado el día 30 de agosto de 2015, fue informado que contaba con un avance real del 73%, y el otro porcentaje pendiente corresponde a propuestas que se encuentran en revisión y aprobación. A la fecha de cierre de este informe, la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales

⁷ intranet.minsalud.gov.co/SIGI/SitePages/Procesos y Procedimientos.aspx

informa que el avance alcanza un 94%.

El Fondo Nacional de Estupefacientes⁸ informa que de acuerdo con el proceso de articulación con el Ministerio, durante el II Cuatrimestre se ejecuto el cronograma de actividades de los distintos procesos y procedimientos en lo relacionado con el SIGI, aprobándose y publicándose lo pertinente con los Procesos y procedimientos de Gestión de Contratación y Financiera tanto en la página Web del Ministerio como de la Unidad.

Indicadores de Gestión

El Ministerio de Salud y Protección Social - Plan de Desarrollo 2014 – 2018, para medir los avances periódicos del objetivo: “Garantizar los mínimos vitales y avanzar en el fortalecimiento de las capacidades de la población en pobreza extrema para su efectiva inclusión social y productiva”, diseño en coherencia con la Estrategia Transversal - Movilidad Social, 9 programas con 59 indicadores, los cuales se observan en el siguiente cuadro:

ORDEN	PROGRAMA	INDICADORES
1	PROTECCION SOCIAL EN SALUD Y SOSTENIBILIDAD	8
2	CALIDAD, ACESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y FORTALECIMIENTO DE LA RED DE URGENCIAS	18
3	DESARROLLO DEL PLAN NACIONAL DE LECTO - ESCRITURA	1
4	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DEL SECTOR SALUD Y PROTECCION SOCIAL	5
5	SALUD PUBLICA Y PROMOCION SOCIAL	16
6	REGION CARIBE	3
7	REGION PACIFICO	3
8	REGION LLANOS	3
9	REGION CENTRO Y AMAZONIA	2
	TOTAL INDICADORES MINISTERIO	59

Fuente: <https://sinergia.dnp.gov.co/portaldnp>, 5 de noviembre de 2015

La información fue consultada en el Sistema a partir del 16 de septiembre de 2015, en el Sector de Salud y Protección Social para el periodo 2015 - 2018, debido a que el Departamento Nacional de Planeación rediseño la Plataforma, este seguimiento no se presentó durante las fechas estipuladas.

⁸ Acta No. 4 del 30 de agosto de 2015 –CCIO y Radicado 201542301655702 11 de septiembre de 2015 del FNE

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Mapas de riesgos

De acuerdo con el Sistema de Integración Gestión Institucional – SIGI, el Ministerio de Salud y Protección Social cuenta con los siguientes Mapas:

6 mapas de riesgos de corrupción:

- Asistencia Técnica
- Gestión Contratación
- Gestión de Recobros
- Gestión Financiera
- Gestión Regulación de Precios de Medicamentos
- Gestión Talento Humano

Y 64 mapas de riesgo de Gestión⁹, que a la fecha según lo informado por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, se han actualizado el 58% quedando pendiente un 42% por actualizar.

De otra parte, la POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS¹⁰, fue actualizada y aprobada por el Comité de Control Interno, el 30 de agosto de 2015, donde se compromete a controlar los riesgos que pueden impedir el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante una efectiva administración de los mismos, y define el periodo de seguimiento el cual debe ser anual para los riesgos de gestión, y cuatrimestral para los de corrupción.

Mediante oficio del 11 de septiembre de 2015, El Fondo Nacional de Estupefacientes, informa que se reprogramo el Cronograma de trabajo que abordaba el tema de levantamiento del nuevo Mapa de Riesgos del Fondo para el próximo cuatrimestre de 2015.

2. Módulo de Evaluación y Seguimiento

AVANCES

SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

En el Ministerio de Salud y Protección Social se realizan seguimientos tales como:

- PQRSD
- Gestión Contractual
- SINERGIA del Sector Salud y de la Protección Social.
- Ejecución presupuestal
- Plan de Adquisiciones
- Plan de Acción

⁹ <http://intranet.minsalud.gov.co/SIGI/SitePages/Procesos%20y%20Procedimientos.aspx>

¹⁰ <http://intranet.minsalud.gov.co/SIGI/procesos/1/1 G. del Desarrollo Inst/SIG-G02 Guía para la Administración de riesgos en los procesos.pdf>

- Inventarios
- Plan de Estratégico Sectorial
- Talento Humano
- Austeridad

Auditoría Interna

La Oficina de Control Interno viene ejecutando las auditorias aprobadas por el Comité de Control Interno para la vigencia 2015. Igualmente, se viene realizando los seguimientos a las acciones de mejora a los hallazgos de las auditorias terminadas.

Plan de Mejoramiento Contraloría General de la Republica:

Durante la vigencia 2015, el Plan de Mejoramiento fue adicionado con 32 hallazgos, correspondientes a la Auditoría de Gestión por la vigencia 2014, de los cuales surgieron 58 nuevas acciones.

A la fecha el Plan de mejoramiento, consta de 799 hallazgos con 1326 acciones en total, las cuales se encuentran cumplidas 1130 (85%), en ejecución 105 (8%) y no cumplidas 91 (7%); la mayoría de las acciones no cumplidas corresponden a acciones que deben adelantar otras instituciones que se encuentren en proceso de liquidación, es decir, no son competencia de este Ministerio y que venían del extinto Ministerio de la Protección Social.

Actualmente la Contraloría general de la República se encuentra realizando una Actuación especial al Plan de Mejoramiento, la cual fue solicitada por el Ministerio, con el fin de levantar los hallazgos ya cumplidos y tener un plan depurado y actualizado, debido a que como se dijo existen muchas acciones que vienen del extinto Ministerio de la Protección Social.

Y dos actuaciones especiales: una al BDU y a Pasivos Mineros

Eje Transversal de Información y Comunicación

AVANCES

GESTION DOCUMENTAL

Tablas de Retención Documental ¹¹

De acuerdo a la Ley 524 de 2000, Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones, El Archivo General de la Nación, indica que; "Las entidades públicas deberán elaborar programas de gestión de documentos, pudiendo contemplar el usos de nuevas tecnologías y soportes, en cuya aplicación deberán observarse los principios y procesos archivísticos."

Es así, que las tablas de retención documental del Ministerio de Salud y Protección Social se encuentra publicadas en la página institucional en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014. <http://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Paginas/gestion-documental.aspx> igualmente están cargadas en el Sistema de Gestión Documental ORFEO para tema de tipificación de los documentos que gestiona la entidad. El cronograma de transferencias primarias se encuentra publicado en la misma dirección web.

Mediante Resolución No. 4266 del 2015 Por la cual se adopta la Política de Gestión de Documentos y el

¹¹ Radicado No. 201542300283703 del 3 de noviembre de 2015, Coordinadora de Administración Documental

Plan Institucional de Archivos – PINAR –, se actualiza y aprueba el Programa de Gestión Documental - PGD-, las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental del Ministerio de Salud y Protección Social.

Según Acta No. 2 de fecha del 2 de septiembre de 2015, del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del Ministerio de Salud y Protección Social, se preciso: “ que en cuanto a las tablas de Retención Documental, la labor fue apoyada por el Grupo de Administración Documental con la participación de los funcionarios de las diferentes Dependencias. Las Tablas de Valoración Documental, fueron levantadas por una firma externa especializada, que adelanto todo el proceso. En cuanto al Programa de Gestión Documental y el PINAR, los documentos fueron actualizados, de acuerdo con los lineamientos del Archivo General de la Nación por tal razón se valida la actualización.

Seguimiento respuesta en línea – SGD ORFEO

Mediante Oficio No.201542000259363 del 8 de octubre de 2015, la Subdirección Administrativa informa que se desarrollaron acciones preventivas y de mejora y se ha dispuesto de un servidor adicional para realizar pruebas del sistema, así como, se han configurado los servidores de producción para minimizar posibles fallas.

1. **Direccionamiento a Entidades Externas:** ya que cobra importancia, dada la expedición de la Ley 1755 de 2015, por la cual se redujo el tiempo de obligatoriedad para realizar traslados externos, por no competencias (de 10 días hábiles a 5 días hábiles), lo cual obliga a crear estrategias de eficiencia en la gestión.
2. **Oportunidad de Respuesta:** Vale la pena presentar estos avances, ya que siendo este tema de alta importancia (soportado por la Ley 1755 de 2015) y un aspecto que ha sido incluido como factor de riesgo de gestión para la entidad. De hecho ésta se encuentra documentada en el mapa de riesgos de gestión del Grupo de Atención al Ciudadano y en su respectivo plan de mejoramiento (publicados en la Intranet)

Reportes Estadísticos

De acuerdo a lo informado por la Subdirección Administrativa, para el 15 de octubre de 2015 se encuentra programada la entrega de los desarrollos para implementar mejoras en estos reportes, de acuerdo con lo estipulado en el Plan de trabajo establecido con el personal de UNE EPM S.A.

Gestión Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes.

En su Oficio No.201542000259363 del 8 de octubre de 2015, informa que el Grupo de Atención al Ciudadano a través del uso de plantillas prediseñadas agiliza significativamente el proceso de respuesta a los ciudadanos evitando sobrecarga en las dependencias del misionales del Ministerio.

Se inició un seguimiento a partir del mes de mayo de 2015, para identificar las áreas con mayor número de radicados sin responder, verificación del sistema, formulación de posibles causas y recomendaciones para un correcto uso del procedimiento.

Conjuntamente con las dependencias de Soporte Informático y la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación – TIC, se está rediseñando el Link de Contáctenos, en el cual el Ciudadano accede al formulario de PQRSD virtual el cual se encuentra en ajuste y prueba para posterior aprobación e implementación.

El Fondo Nacional de Estupefacientes, mediante oficio del 11 de septiembre de 2015 comunica que durante el Cuatrimestre (mayo-agosto) se recibieron 37 PQRS, los cuales 36 fueron respondidos dentro del término legal de respuesta, que representa el 97% del total del PQRS recibidos.

Durante el mismo periodo fueron instaurados al FNE 65 derechos de petición de los cuales 64 fueron respondidos dentro del término legal de respuesta.

LEY DE TRANSPARENCIA

La Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública ha entrado en vigencia a partir del 6 de septiembre de 2014 para entidades y organismos del orden nacional, por tanto se hace necesario su monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las disposiciones de dicha ley y el respectivo decreto reglamentario. La Oficina de Control Interno viene realizando un seguimiento mensual a través de matriz dispuesta por la Procuraduría General de la Nación, notando un avance en la disposición de la información en la página web del Ministerio en el Link <https://www.minsalud.gov.co/atencion/Paginas/transparencia-acceso-informacion.aspx>

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia - La Oficina de Control Interno recomienda mantener la información actualizada en la página web del Ministerio.

Seguir realizando la gestión con el DAFP, para la actualización del modulo de vinculación del SIGEP.

La Oficina de Control Interno, observa que la Subdirección de Talento Humano viene diseñando de forma proactiva la socialización del Código de Ética a través de programas pedagógicos, garantizando la interiorización, comprensión del mismo por parte de los servidores públicos del Ministerio de Salud y Protección Social.

Ya que se encuentra en actualización las matrices de riesgo, revisar que los controles se encuentran documentos en cada uno de los procedimientos.

Se recomienda la revisión de tener 64 procesos en el Ministerio, ya que la norma nos dice que cada proceso se debe tener sus respectivos controles, matriz de riesgos y planes de mejoramiento. Y cada uno de los procesos debe estar alineado a los Objetivos Estratégicos del Ministerio

Promover mecanismos de socialización de los procesos y procedimientos, por parte de las dependencias a fin de que todos los funcionarios conozcan los objetivos y componente para el buen desarrollo de la misión y visión de la entidad.

Continuar con el control por parte de la Subdirección Financiera de informar a las dependencias sobre la ejecución de los recursos bajo su responsabilidad a fin de evitar vigencias expiradas.

Es importante que las dependencias den respuesta oportuna a las solicitudes allegadas por los entes de control, así como de la ciudadanía con el fin de evitar sanciones y procesos judiciales.


SANDRA LILIANA SILVA CORDERO

Elaboró: ncuervo
Revisó: Sandra Liliana Silva
informe pormenorizado